

INSERCIÓN

ASOCIACION NACIONAL FUNCIONARIOS DIRECCION DE VIALIDAD -MOP

COMUNICADO DE ANFAVIAL REGION DE MAGALLANES

Como Asociación Gremial queremos expresar nuestra más profunda preocupación y rechazo por lo que le está sucediendo en la SEREMI de OOPP de la Región de Magallanes.

Recientemente nos hemos enterado que el Fiscal Regional del MOP, como resultado de un sumario administrativo, ha solicitado la aplicación de la sanción más gravosa que contempla el Estatuto Administrativo, destitución, a un funcionario perteneciente a la Subsecretaría de Obras Públicas de Magallanes.

El Sr. Gustavo Faraldo Iriarte, funcionario con 45 años de servicio y 72 años de edad, con una hoja de vida intachable, jamás en su larga carrera en el Servicio Público había enfrentado una situación similar.

Al funcionario ya individualizado se le está aplicando la medida de destitución. Consideramos que ésta, es absolutamente desproporcionada, vulnerando gravemente el principio de igualdad ante la ley y el debido proceso ya que no existe relación entre la afectación causada y la medida extrema aplicada.

Las sentencias judiciales en Chile, consideran las atenuantes presentadas que permitan hacer una mejor vista y rebajar una pena cuando así concurre, en el caso particular que denunciarnos, se ha aplicado la mayor de las sanciones establecidas, sin considerar ninguna atenuante, privándolo así de derechos fundamentales que asisten en un debido Proceso.

Durante el proceso administrativo, el Sr. Faraldo fue suspendido de su cargo en el mes de febrero 2024 y a partir del mes de agosto le suman la medida de rebaja del 50% de sus remuneraciones, estando sujeto de forma permanente a un acoso y desgaste mental que claramente se puede catalogar como un atropello a sus derechos.

Más grave aún, existiendo acuerdos y protocolos que señalan que todos aquellos procesos administrativos que digan relación con ambientes laborales deben ser llevado por en nivel central, para evitar así una convicción previa del fiscal del proceso, en este caso fue fundamental, porque el Sr. Benjamín Sagredo Rayman tiene relación continua y permanente con los funcionarios de la Seremi Magallanes en su calidad de Fiscal MOP. Insistimos que estamos ante una medida excesiva, la inacción o el desdén solo permitirá alentar a aquellos que persiguen el camino fácil y sacar de sus puestos a aquellos funcionarios que no le son afines y que intentan sacar su trabajo adelante.

Además, debemos agregar que quedamos muy preocupados por las declaraciones del SEREMI de OOPP Magallanes. Sr. José Luis Hernández, quien señala ante la prensa, que no sabía lo que pasaba al interior de sus dependencias, resultando muy difícil de creer ya que el Sr. Faraldo depende directamente de dicha autoridad, tenemos entonces una autoridad desconectada del diario

vivir del MOP regional?, no sabe lo que pasa al interior de los Servicios MOP?, necesitamos una autoridad desconectada de los ambientes laborales?, o no quiere saber o darse cuenta.

Ante lo ocurrido es prudente y meritorio preguntar, ¿Quién ejerce hoy el cargo de Don Gustavo Faraldo?, ¿Es una persona que está dentro del grupo que lo acusó?, ¿Qué pasaba con los ambientes laborales sanos?, ¿El Sr. Faraldo le manifestó alguna vez que el ambiente laboral no era el que corresponde a una repartición pública?, ¿Qué hizo el SEREMI al respecto?, ¿Por qué el sumario, siendo tan delicado lo llevó una persona de la misma región que conocía a los intervinientes?, ¿La persona que llevó el sumario tenía cercanía con la denunciante?, ¿Por qué el SEREMI aparece defendiendo ante la prensa el resultado de un proceso sumarial que no está terminado?, ¿Dónde está la objetividad y la imparcialidad?

Creemos firmemente en el respeto, en los ambientes laborales saludables, pero estos no se obtienen si tenemos autoridades que no se involucran en el quehacer permanente de sus colaboradores, se necesita mucho trabajo y elementos objetivos que permitan medir su grado de avance. No creemos en la autocomplacencia. Sin embargo, no avalaremos situaciones que comprometan la seguridad y estabilidad de los trabajadores, más aún de aquellos que llevan muchos años en la Administración Pública con un comportamiento intachable.

RECHAZAMOS LA MEDIDA Y ASUMIREMOS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REVERTIRLA.

HECTOR RABANAL TRONCOSO
Presidente Regional ANFAVIAL

ERIK RODRIGUEZ
Secretario regional ANFAVIAL